



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1120

18/08/2016

2893

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que, a la fecha interesada el número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en el Municipio de Parres (Asturias) era de 13.

El número de bajas médicas para el servicio de los Guardias Civiles allí destinados en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de agosto de 2016 fue el siguiente:

- Del 15.06 al 27.06: CUATRO.
- Del 28.06 al 12.07: CINCO.
- Del 13.07 al 07.08: SEIS.
- Del 08.08 al 08.08: SIETE.
- Del 09.08 al 12.08: CINCO.
- Del 13.08 al 17.08: CUATRO.
- Del 18.08 al 23.08: TRES.
- Del 23.08 al 30.08: DOS.

Por lo que se refiere al dispositivo de servicio establecido para las fechas festivas, como las correspondientes al Descenso Internacional del Sella de 2016 y otras, contó con un contingente total de 420 efectivos, procedentes de la Comandancia de Gijón, Sector de Tráfico de Asturias y Zona de Asturias, así como 75 efectivos, con sus medios, de otras Unidades de apoyo.

Para la Guardia Civil, desde su fundación, ha sido una prioridad el articular un amplio despliegue territorial que acerque el servicio al ciudadano, siendo históricamente concebido el Puesto Territorial como último escalón de ese despliegue, con la misión de garantizar la seguridad pública y la protección de la población.



La heterogeneidad en la composición de las plantillas de los Puestos es resultado de la consideración de diferentes factores, entre los que se pueden destacar, los físicos, humanos, socio-económicos y delincuenciales. Las Unidades están dimensionadas para desarrollar esfuerzos de tipo medio en condiciones normales.

La idiosincrasia del despliegue y composición de las Unidades de la Guardia Civil, a través de su historia, ha dado lugar a que en condiciones extraordinarias el servicio pueda verse afectado, tanto por el déficit de personal como por la necesidad de un aumento de la actividad policial. En este sentido, cabe destacar que el Cuerpo tiene una gran experiencia en implementar distintas medidas al objeto de adaptarse a las circunstancias y vicisitudes que puntualmente concurren en la demarcación o en las Unidades operativas.

Por ello, y al objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los recursos humanos y materiales existentes, los servicios de seguridad ciudadana son prestados en el marco de Núcleos Operativos, agrupaciones operativas de varios Puestos, dentro de cada Compañía, manteniéndose de este modo la vigencia del modelo de proximidad al ciudadano, propio de la Guardia Civil.

En el caso concreto del Puesto de Arriondas, el Núcleo Operativo está compuesto por el citado Puesto, el de Carreña, Ribadesella y Cangas de Onís, de modo que se minimizan las posibles dificultades de personal que puedan acaecer en alguno de los Puestos que se integran en el Núcleo Operativo.

Esta medida garantiza de modo permanente que al menos una patrulla de la Guardia Civil preste servicio en la demarcación del citado Puesto, así como la prestación del servicio de atención al ciudadano de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:30 horas.

Además, la Jefatura de la Comandancia de Gijón dispone de una Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC), que se configura como Unidad de reserva del mando, facilitando el apoyo y refuerzo de las Unidades territoriales cuando lo estime oportuno y necesario.

Madrid, 18 de mayo de 2017

